



plataforma  
de infancia  
españa



Para  
programas  
electorales  
Elecciones  
Generales  
2023



**plataforma  
de infancia**  
españa

**Propuestas de infancia  
para programas  
electorales Elecciones  
Generales 2023**

**Edita:** Plataforma de Infancia  
C/ Escosura 3, local 2. 28015 MADRID  
T. 91 447 78 53 - [info@plataformadeinfancia.org](mailto:info@plataformadeinfancia.org)

**Junio 2023**

Los derechos de la publicación son derechos compartidos, de modo que cualquier persona es libre de copiar, distribuir y comunicar la obra, siempre que se reconozcan los créditos del editor y no se utilice con fines comerciales o contrarios a los derechos de los niños y las niñas.

Las opiniones de los chicos y chicas se han recogido de manera diferenciada entre las temáticas de propuestas electorales. Fueron recogidas en los siguientes procesos de participación: Aportaciones al Comentario General 26 del Comité de los Derechos del Niño, Proceso Infancia y Crisis Climática, 2021-2022, Ciberresponsables red de jóvenes periodistas, "Participamos ¡Es nuestro derecho! 2022, "Objetivo: estar bien" 2022, "Nuestra voz, nuestros derechos" 2021, "Protagonistas de nuestra educación" 2020.





# → **ÍNDICE**



→ <b>Gobernanza y Visibilidad de las Políticas de Infancia</b> _____	4
→ <b>Apoyo a la crianza</b> _____	5
→ <b>Pobreza infantil</b> _____	7
→ <b>Educación</b> _____	10
→ <b>Participación infantil</b> _____	13
→ <b>Violencia hacia la infancia</b> _____	15
→ <b>Niños y niñas migrantes no acompañados</b> _____	17
→ <b>Atención temprana</b> _____	19
→ <b>Sistema de protección</b> _____	20
→ <b>Medio ambiente</b> _____	21
→ <b>Otras propuestas</b> _____	23



## → Gobernanza y Visibilidad de las Políticas de Infancia

La infancia es un sector de la población especialmente vulnerable. Ha de recordarse que: en España, las niñas y los niños son el colectivo con mayor riesgo de pobreza (un 27,8% frente al 19% de las personas adultas); la violencia que sufren suele permanecer oculta; y su derecho a la participación no está garantizado, por mencionar algunas de las problemáticas específicas a las que se enfrentan.

Además, son uno de los colectivos que más están sufriendo el encadenamiento de crisis económicas, sanitarias y sociales, así como el aumento de la inflación. El impacto de esta situación en la infancia tiene un mayor impacto en sus posibilidades de desarrollo y oportunidades futuras. Adicionalmente España tiene datos especialmente peores que la media europea en cuestiones como pobreza infantil, abandono y fracaso escolar, o inversión en infancia.

Es por ello que la infancia debe ser la prioridad absoluta para los partidos políticos, que deben abordar los principales retos específicos que limitan los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

### Propuestas de la Plataforma de Infancia

Los partidos políticos deben comprometerse a abordar específicamente a la infancia y los derechos de la infancia. Es por ello que deben incluir una **sección de infancia específica en el programa electoral**.

Garantizar la **especialización en infancia de administraciones e instituciones** que velen por los derechos de las niñas y niños y promueven su visibilidad en la agenda política y mediática,

como la Dirección General de Derechos de la Infancia o el Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil.

Las Cortes deben seguir teniendo un espacio específico para abordar las políticas de infancia y escuchar a organizaciones, infancia y rendición de cuentas del Ejecutivo. Por ello se debe garantizar una **Comisión Legislativa específica de infancia en el Congreso de los Diputados y en el Senado**, siendo además esta cuestión el tercer tema con más iniciativas de la pasada legislatura.

Establecer un **Comité de Seguimiento de las Resoluciones de los Órganos Internacionales de Derechos Humanos** que vele por el cumplimiento de las resoluciones de los Comités de tratados, tanto las Observaciones Finales de los informes periódicos, como de las medidas cautelares y Dictámenes emitidos ante quejas individuales.





## → Apoyo a la crianza

Las políticas de apoyo a la crianza, además de tener impacto en el bienestar y el cumplimiento de derechos de la infancia y ser un factor determinante contra la vulnerabilidad hacia la pobreza, inciden en el descenso continuado de la tasa de natalidad en España.

España no solo es uno de los países que menos invierte en protección social a la infancia y a las familias (1,6% del PIB) de la media de la Unión Europea (2,5% del PIB), sino que, además, la inversión que hace es ineficiente e inequitativa, ya que no llega a las personas que más lo necesitan, provocando altas tasas de pobreza infantil. La actual configuración del IRPF impide que las desgravaciones fiscales, que suponen el 60% de las ayudas a las familias, puedan tener impacto en la reducción de la pobreza de los niños y las niñas más vulnerables, ya que sus padres y madres están exentos de tributar.

Además, no cuenta con una prestación económica universal que apoye a las familias para asumir y afrontar los costes de la crianza, que en 2022 se situaron en torno a 672 euros al mes por hija o hijo, incrementándose con respecto al año anterior.

También carece de permisos suficientes durante el nacimiento, que permitan al menos los 6 meses de lactancia materna exclusiva que recomienda la OMS, o permisos remunerados para los cuidados durante el resto de las etapas del niño o niña.





## Propuestas de la Plataforma de Infancia

Una **ayuda a la crianza de carácter universal a través de deducciones fiscales reembolsables** en el IRPF con el objetivo de aumentar las ayudas destinadas a cubrir los costes de la crianza en nuestro país, reducir la desigualdad en el acceso a los beneficios fiscales por parte de los hogares con rentas más bajas y prevenir y reducir la pobreza infantil y su intensidad.

**Ampliar el permiso por nacimiento, acogimiento, adopción y guarda con fines de adopción a 24 semanas**, para garantizar el mantenimiento de la lactancia materna (según los criterios recomendados por la OMS, UNICEF, la IHAN o la Asociación Española de Pediatría) y la garantía de las necesidades del recién nacido. En el caso de las familias monoparentales, ampliar este permiso a 48 semanas, para garantizar el mismo tiempo de cuidado respecto al disfrutado por las familias biparentales.

**Asegurar un mínimo de permiso parental remunerado de cuatro meses por progenitor o progenitora** (con el doble de duración en el caso de las familias monoparentales, para garantizar el mismo tiempo de cuidado y remuneración/prestación que a las familias biparentales), reforzando el apoyo a las necesidades de la crianza más allá de los permisos de maternidad y paternidad, en línea con las obligaciones que establece la Directiva de Conciliación 1158/2019.



## Las niñas, niños y adolescentes opinan

Proponen aumentar las ayudas a familias más necesitadas (aumentar los bancos de alimentos, abaratar productos de primera necesidad, etc.).

“

*Proponemos que los gobiernos apoyen a nuestras familias para que la conciliación laboral no sea una utopía. Nuestros padres y madres llegan agotadas a casa y no queremos sobrecargarles contándoles nuestros problemas. Además, sabemos que no están en óptimas condiciones para poder entendernos y dedicarnos el tiempo que necesitamos por lo que suelen caer en el tópico de que son “cosas de niños” que se resolverán solas.*



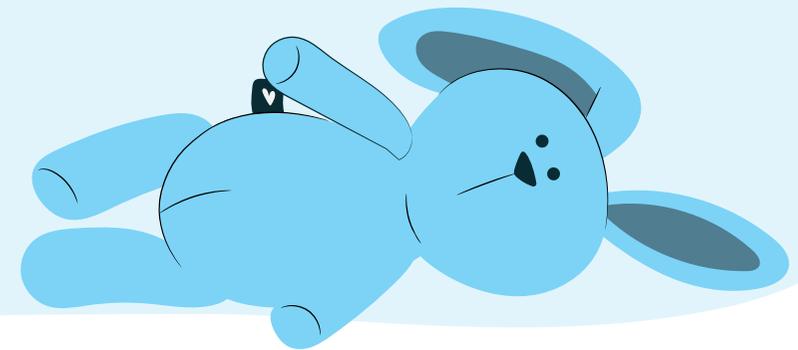
## → Pobreza infantil

La pobreza infantil supone una grave vulneración de los derechos de la infancia y **España es el segundo país de la UE con la tasa más alta de pobreza infantil**<sup>1</sup>. Los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2022<sup>2</sup>, señalan que los niños y niñas son el colectivo con mayor riesgo de pobreza, un 27,8%. Además, **los hogares con hijos e hijas son los más afectados por la pobreza y los hogares monoparentales son especialmente vulnerables**.

España es un país poco eficaz en la lucha contra la pobreza infantil: Invierte cerca del 1,6% del PIB en políticas de protección a la infancia, cuando la media europea se sitúa en el 2,5% del PIB<sup>3</sup>. El sistema fiscal tiene una incidencia muy baja sobre la pobreza infantil. La actual configuración del IRPF impide que las desgravaciones fiscales, que suponen el 60% de las ayudas a las familias, puedan tener impacto en la reducción de la pobreza de los niños y las niñas más vulnerables, ya que sus padres y madres no pueden beneficiarse.

Las niñas, niños y adolescentes que han vivido en pobreza, en especial durante la primera etapa de vida, muestran mayores dificultades en el desarrollo de habilidades sociales, están más expuestos al fracaso escolar y tienen más problemas de salud así como es más probable que sigan siendo pobres en su vida adulta hasta en el 80% de los casos. En el informe sobre El coste de la pobreza infantil en España se demuestra que mantener altas tasas de pobreza infantil tendrá en el futuro gran coste económico, tanto directo como indirecto, para el conjunto del país. Así, se calcula que **la pobreza infantil del 2019 supuso un coste de 63.079 millones de euros al año**.

**Esta falta de apoyo también afecta a cubrir necesidades básicas. En España el 17,8 % de las escuelas primarias en España carecen de comedor**<sup>4</sup>. Algo que especialmente afecta a la infancia vulnerable, ya que el 5,4 % de los hogares en España en el 2022 no pudieron permitirse una comida de carne o pollo o pescado al menos cada dos días. Algo que también afecta al acceso a la vivienda y la pobreza energética, en 2022 el 17,1 % de las familias no podían mantener su vivienda a una temperatura adecuada.



1. Plataforma de Infancia (2022) Análisis de la encuesta de condiciones de vida con enfoque de infancia 2022, pág. 7

2. <https://www.plataformadeinfancia.org/pobreza-infantil-ecv2022/>

3. <https://www.elindependiente.com/economia/2023/06/04/el-consejo-economico-y-social-pide-invertir-en-infancia-para-impulsar-el-pib/>

4. Comedor escolar universal y gratuito: un objetivo alcanzable y urgente. Primera estimación económica para alcanzar la equidad educativa en España, Educo, 2022



## Propuestas de la Plataforma de Infancia

### Garantizar el acceso al comedor escolar a todos los niños y las niñas en situación de pobreza:

- ➔ Establecer un umbral de renta estatal que garantice el acceso a comedor escolar gratuito a todas las niñas y niños en situación de pobreza, tanto para las comidas como para los desayunos escolares
- ➔ Desarrollar un plan de mejora de las infraestructuras educativas existentes e inversión en nuevas infraestructuras, incluyendo específicamente comedores y cocinas escolares, que:
  - Garantice que todas las escuelas primarias tengan servicio de comedor y permita aprovechar las instalaciones en verano, en línea con una de las acciones del marco estratégico europeo de educación y formación 2021-2030.
  - Promueva la creación de comedores escolares en los centros de educación secundaria, en especial en aquellas áreas con mayores problemas socioeconómicos, para garantizar el acceso a una alimentación adecuada a los estudiantes de secundaria en situación de vulnerabilidad.
- ➔ Establecer criterios nutricionales y de sostenibilidad para la contratación, adquisición y oferta de alimentos y bebidas en centros educativos.

**Mejorar el acceso al Ingreso Mínimo Vital y garantizar que alcanza a la infancia y adolescencia más vulnerables**, cuyas familias actualmente no pueden acceder a él, igualando el umbral de acceso al Ingreso Mínimo Vital al de pobreza moderada, así como a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación administrativa irregular o a aquellas familias que están en trámite de solicitud de asilo de protección internacional.

Además:

- ➔ Incluir como unidad de convivencia a aquellas parejas que, sin necesidad de tener un vínculo legal, como el matrimonio o la pareja de hecho, acrediten vivir en el mismo domicilio con sus descendientes menores de edad.

- ➔ Simplificar y mejorar los sistemas de acceso, no solicitar documentación que ya está en manos de la Administración pública y habilitar sistemas de información y presentación de la solicitud presenciales.
- ➔ Mejorar la cuantía del “Complemento de Infancia” así como las dificultades de acceso o de desconocimiento de la medida.

**Incrementar el desarrollo de las medidas destinadas a garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vivienda digna**, independientemente de las capacidades económicas de sus progenitores o tutores:

- ➔ Unificar e incorporar a la legislación española una definición del **concepto de vulnerabilidad socioeconómica**, en la que se establezca como criterio general la presencia de niñas, niños y adolescentes en las unidades familiares. Asimismo, en las diferentes normas que recogen los requisitos económicos para la consideración de la vulnerabilidad económica, se deberán incrementar las cuantías adicionales por cada niño, niña y adolescente que integre la unidad familiar, con la finalidad de adecuar los requisitos económicos solicitados a la realidad de la unidad familiar.
- ➔ **Garantizar que no se ejecuta ningún desalojo de familias con hijos e hijas** mientras no haya una garantía de vivienda alternativa que cumpla las características mencionadas.
- ➔ **Prohibir los cortes de suministro más allá de la vigencia de las medidas temporales**, aplicable a todas las situaciones de vulnerabilidad (más allá del actual “consumidor en riesgo de exclusión social” o los beneficiarios del bono social) y con atención específica a la presencia de niñas, niños o adolescentes en el hogar<sup>5</sup>. Crear sistemas de condonación de la deuda energética para las familias en especial vulnerabilidad, es especial para aquellas que tengan menores a su cargo.
- ➔ Activar las políticas y los recursos necesarios para **acabar con la infravivienda y el chabolismo** en un plazo máximo de seis años, para garantizar el derecho de la infancia a una vivienda digna que le permita un desarrollo adecuado.

5. Idem



## Las niñas, niños y adolescentes opinan

“

*Comer bien nos ayuda a tener buena salud y a no desarrollar enfermedades. Que la comida basura no sea tan accesible.*

*Garantizar una alimentación adecuada a niñas y niños a través de servicio de comedor gratuito en los colegios.*



## → Educación

La educación es la herramienta más poderosa para luchar contra la pobreza, sin embargo, **nuestro sistema educativo actual está contribuyendo a que aumenten las desigualdades:**

La tasa de abandono escolar temprano en España es de las más altas de la UE<sup>6</sup>: un 13,9% en 2022.

La brecha digital afecta a más de un millón de niñas, niños y adolescentes<sup>7</sup> lo que es clave para el acceso en igualdad de oportunidades a la educación.

Aunque la inversión en educación ha aumentado en los últimos años, llegando al 4,93% del PIB en 2020<sup>8</sup>, hasta ahora se ha centrado proporcionalmente más en salarios, invirtiendo poco en infraestructuras, becas y ayudas, servicios escolares, formación o programas de mejora y apoyo<sup>9</sup>.

Los costes indirectos de la enseñanza obligatoria dificultan el acceso a la educación de la infancia en situación de vulnerabilidad.

España destina a becas y ayudas al estudio el 0,19% del PIB<sup>10</sup>, cuando la media europea está en el 0,44%<sup>11</sup>.

En España, 6 de cada 10 niños y niñas no tienen acceso al primer ciclo de educación infantil. Si bien el 62,5% de los niños y las niñas con mayores rentas consiguen una plaza, solo lo hacen el 26,3% de las rentas más bajas<sup>12</sup>.

La segregación escolar está estrechamente vinculada al éxito educativo. España es el tercer país de la OCDE con mayor segregación socioeconómica en educación primaria, cuestión que ha empeorado en la última década<sup>13</sup>.

La concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo en España afecta al 46,8% del total de los centros<sup>14</sup>, habiendo aumentado en un 13,4% en la última década<sup>15</sup>. El alumnado que asiste a estos centros tiene 4 veces más probabilidades de repetir curso, así como unas menores expectativas de cursar estudios superiores<sup>16</sup>.

6. <https://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2023/01/20230127-aet.html>

7. UNICEF España (2020) Impacto de la crisis por Covid-19 sobre los niños y niñas más vulnerables. Reimaginar la reconstrucción en clave de derechos de infancia pág. 13

8. La Moncloa (23 de febrero de 2022). La inversión pública en educación alcanza su máximo histórico con 55.265,8 millones en 2020

9. REDE (2020). [La financiación del sistema educativo: La propuesta de REDE](#)

10. Ministerio de Educación y Formación Profesional (23/02/2022). [Nota Estadística del gasto público en educación](#). Se expone "la cuantía dedicada a becas y ayudas al estudio, que supuso el 3,9% del gasto total." Dado que el gasto total en educación en 2020 fue de 4,93%, se entiende que se invirtió en becas el 0,19% del PIB.

11. Save the Children (2018) Informe Becas para que nadie se quede atrás

12. Save the Children (2019). [Donde todo empieza](#) pág. 28

13. EsadeEcPol y Save the Children (2021). ["Diversidad y libertad: Reducir la segregación escolar respetando la capacidad de elección de centro"](#), pág. 4

14. Save the Children (2018). Informe Mézclate conmigo, pág. 22

15. Idem, pág. 18

16. Idem, pág. 28



## Propuestas de la Plataforma de Infancia

**Aumentar el gasto público en becas y ayudas al estudio desde el 0,19% del PIB actual al 0,44% del PIB en 2025**, estableciendo un umbral de renta mínimo que garantice el acceso a ayudas de comedor, transporte, actividades extraescolares, material escolar para todas aquellas niñas y niños que viven en situación de vulnerabilidad, garantizando así la cobertura de los costes directos e indirectos. Asimismo, aumentar los fondos disponibles para becas y ayudas en los programas de segunda oportunidad, la educación de 0 a 3 y en los grados medios de FP, con el fin de favorecer la permanencia en el sistema educativo. Y asegurar a todo el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad el acceso a las becas y ayudas al estudio para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Avanzar en el compromiso de la **universalización de la educación 0-3 de calidad**, garantizando el acceso a los niños y niñas en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, así como a aquellos con discapacidad, mediante becas y tarificación social, y priorizando la equidad en los criterios de acceso.

**Adoptar un Plan Estatal de Inclusión Educativa contra todas las formas de segregación, con una dotación económica adecuada**, que tenga como objetivo frenar el fracaso escolar e incorporar, de forma particular a los colectivos que sufren segregación y exclusión en el sistema educativo reforzando, entre otras medidas, el acompañamiento y la orientación educativa.

**Garantizar que todo el alumnado con discapacidad** accede a un sistema educativo inclusivo y que se otorgan los productos y recursos de apoyo que precisen, así como otras herramientas necesarias para que puedan desarrollarse dentro del sistema ordinario, garantizándose así la cobertura de los costes de adaptación por parte de la administración, para el alumnado que presenta alguna necesidad especial.





## Las niñas, niños y adolescentes opinan

Los niños, niñas y adolescentes señalan la necesidad de una educación inclusiva como condición para que se cumpla el derecho a la educación. Para ellos y ellas la escuela debe ser un espacio accesible y adaptado a la diversidad.

Proponen:

- Aumentar el número de docentes para poder atendernos mejor. Incluir personal más cualificado en los centros educativos para atender a las personas con diversidad funcional.
- Mejorar la integración y la convivencia en los centros educativos. Profesorado más formado en temas relacionados con inclusión.
- Reservar presupuestos para adaptar las ciudades a los niños y niñas con diversidad funcional.
- Equilibrar los tiempos de deberes o incorporar esa tarea como parte de las clases, ya que provoca desigualdades entre los chicos y chicas.

“

*Realizar los deberes dentro del horario escolar, ya que hay familias que por motivos laborales no pueden dedicar el tiempo suficiente a las tareas escolares de sus hijos/as o bien no tienen los conocimientos para hacerlo.*

*Necesitamos que los centros públicos cuenten con un psicólogo que ayude y oriente al alumnado y al profesorado.*

*Apoyo en la educación para acabar con el fracaso escolar del alumnado gitano.*

*Los materiales escolares y algunas cosas que no se pueden comprar deberían ser gratuitas y así todos los niños tendrían lo mismo.*

*Y si no tienes internet para hacer los deberes el cole debería compartir WI-FI.*



## → Participación infantil

A pesar de los avances que se han producido en el ámbito de las leyes y políticas, como la creación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia, **el derecho de participación de la infancia en la práctica no está plenamente garantizado en España**: tiene escasos recursos económicos específicos asignados, no es accesible y su ejercicio efectivo es difícilmente medible como consecuencia de una carencia manifiesta de datos y estadísticas desagregados. Además, existe una especial falta de representación en foros y/o espacios públicos de algunos colectivos como la infancia gitana, la infancia migrante y la infancia con discapacidad.

Existe un **desconocimiento generalizado sobre los derechos de la infancia y sobre el derecho a participar en el ámbito** familiar, escolar, judicial o el de las políticas locales. Así, existen obstáculos legales para garantizar la participación como la limitación por edad (para los menores de 14 años) que existe en la Ley Orgánica del Derecho de Asociación (LODA), que reconoce el derecho de asociación sólo a los mayores de 14 años, o la falta de desarrollo normativo en las Comunidades Autónomas del Real Decreto 1532/1986, que regula las asociaciones de estudiantes.

### Propuestas de la Plataforma de Infancia

Fortalecer y consolidar el **Consejo Estatal de Participación infantil y Adolescente** como órgano estable de participación infantil de la Administración estatal, que permita trasladar las propuestas de las niñas, niños y adolescentes en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas que les afectan, con la colaboración de personas expertas vinculadas a infancia y acompañadas de los recursos, que permitan dar a conocer cómo se ejerce y en qué medida.

Garantizar que las **leyes y desarrollos normativos**, planes y medidas que afecten a la infancia cuentan con la participación de niños y niñas, adecuando los tiempos y la metodología necesaria, adaptada e inclusiva para que no sea un mero formalismo sino una consulta real y efectiva.

Desarrollar una **reglamentación específica que ofrezca un marco mínimo supletorio sobre las formas de asociarse de la infancia** en todo el territorio del Estado, que ofrezca un marco común de protección, que solvete los obstáculos burocráticos que encuentra la infancia para asociarse y garantice el fomento público del asociacionismo infantil.

**Garantizar mecanismos y procesos estables de participación infantil y adolescente en las Cortes españolas** para que la voz de los niños y las niñas sea escuchada y los diputados y diputadas rindan cuentas de su trabajo en las temáticas de infancia cada año a los propios niños y niñas.

Eliminar los criterios de edad respecto al derecho a ser escuchado, sustituyéndolos por la **presunción de la capacidad de la infancia para formarse un juicio propio**, asegurando que los niños y niñas menores de 12 años pueden ejercer este derecho, garantizando siempre el interés superior del menor.





## Las niñas, niños y adolescentes opinan

Opinan que sería importante crear espacios y que el gobierno articulara mecanismos legales y que se comprometieran a escuchar en unas ocasiones marcadas al año, donde les den feedback de cómo van las cosas.

Proponen:

- Que la información sea accesible, asequible, menos aburrida, y que sea más acorde a la edad.
  - Asegurar la participación de niños y niñas en las decisiones que les influyen, especialmente a las y los que pertenecen a colectivos vulnerables.
  - Crear un Boletín Oficial del Estado adaptado a chicas y chicos.
  - Incluir en los estudios, desde primaria, qué es la participación y cómo se hace. Y luego que se ponga en práctica en los colegios e institutos.
  - Que se puedan opinar en más ocasiones y de diversas formas: con votaciones, asambleas, redes sociales, cartas, videos, protestas o manifestaciones, etc.
- Que se tenga en cuenta que las decisiones de los gobiernos no les llegan o no las entienden, por lo que sería bueno contar con un noticiero adaptado a edades y recibir charlas en los colegios e institutos para enterarse de las decisiones que toman los gobiernos.
  - La información de los portales de transparencia debería estar en los sitios en los que se informan los chicos y chicas, por lo que proponen que se incluya en redes sociales para que llegue a todas las edades, además de estar adaptadas, pues consideran tener derecho a saber lo que pasa.

“

*Necesitamos más espacios (sabemos que, en teoría existen) para expresarnos y compartir lo que pensamos, sentimos y opinamos. Espacios donde reine la confianza y la escucha activa por parte del mundo adulto. Que estos espacios sean oficiales e importantes y estén en lugares como colegios, institutos y servicios destinados a niños, niñas y adolescentes.*



## → Violencia hacia la infancia

La violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes **suele permanecer oculta**. A pesar de ello, los datos que existen **ponen en evidencia que nos encontramos ante un problema que requiere ser abordado de manera contundente**:

- En 2021 se presentaron 55.354 denuncias que tenían como víctima a una niña, niño o adolescente<sup>17</sup>. De ellas, destacan las 8.317 denuncias por delitos contra la libertad sexual.
- El Registro Unificado de Maltrato Infantil registró en 2021 un total de 21.521 notificaciones de violencia sobre menores, aumentando las situaciones de maltrato un 37,18% respecto al año anterior<sup>18</sup>.
- Entre 2013 y 2022, 48 niñas y niños han sido asesinados por violencia de género, 44 del total a manos de sus padres<sup>19</sup>.

La aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) ha supuesto un gran avance. Sin embargo, aún hay medidas que la propia legislación prevé, que aún no han sido desarrolladas, como son, entre otras, la creación del Registro Central de Información o la especialización de las estructuras judiciales y fiscales. Además, en el ámbito autonómico y local, es necesario trabajar para conseguir la aplicación efectiva y homogénea de la ley en los distintos territorios abordando las principales carencias existentes.

17. Estos datos pueden consultarse en el Portal Estadístico de Criminalidad (2021) del Ministerio del Interior, concretamente las cifras relativas al número de victimizaciones según edad.

18. Fuentes periodísticas a partir de datos del Ministerio de Interior y el Registro Unificado de Maltrato infantil (RUMI)

19. Portal estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Consultado: nº de menores víctimas mortales, relación con el agresor, parentesco del menor con el agresor, convivencia y año.

## Propuestas de la Plataforma de Infancia

Creación de una **Fiscalía y de Juzgados especializados, con personas titulares especializadas**, en violencia contra la infancia para conocer de la instrucción y enjuiciamiento de los delitos cometidos contra niños y niñas.

Asegurar la **dotación presupuestaria suficiente** para el desarrollo e implementación de todos los ámbitos e instrumentos que regula la LOPVI, para todos los niveles administrativos (estatal, autonómico y local), y para garantizar el cumplimiento de la Estrategia de erradicación de la violencia hacia la infancia, elaborando los planes operativos previstos.





## Las niñas, niños y adolescentes opinan

Proponen:

- Incluir la violencia en el currículum formando a alumnado y profesorado en tipos de violencia, cómo detectarla y cómo denunciarla.
- Introducir la formación en valores, resolución de conflictos y comunicación no violenta, en los centros educativos y en las familias.

“

*La función que deben asumir los adultos ha de garantizarse y siempre deben escuchar lo que les decimos, el miedo puede, en ocasiones no somos creídos. Es difícil hablar de lo que en tu propia familia está pasando.*

*Hacer un seguimiento periódico de las relaciones sociales dentro del centro de manera grupal e individual.*



## ➔ Niños y niñas migrantes no acompañados

Los niños y niñas que llegan sin el acompañamiento de una persona adulta a nuestro país son un **grupo especialmente vulnerable**. La principal causa de las vulneraciones de derechos es que la condición de extranjería se impone a su condición de menor de edad en la mayoría de los ámbitos de su vida. Es especialmente preocupante:

➔ **El procedimiento de determinación de la edad actual** que no da validez a la documentación oficial de los menores de edad para probar su edad; que realiza pruebas radiológica sistemáticas, que lleva a cabo pruebas intrusivas e inapropiadas, y que se desarrolla sin asistencia jurídica.

- ➔ **La devolución de niños y niñas migrantes de manera colectiva.**
- ➔ **La falta de identificación de perfiles vulnerables, como víctimas de trata o solicitantes de protección internacional**, así como la falta de acceso a la protección internacional a la infancia debido a la escasa formación en los centros de protección de menores y a la ausencia de asistencia letrada.

**Las carencias de los sistemas de protección para prevenir, identificar, proteger e investigar las situaciones de violencia** y de vulneración de derechos en los centros de protección hacia las niñas y niños no acompañados.





## Propuestas de la Plataforma de Infancia

Garantizar la reforma del procedimiento de determinación de la edad, incorporando los Dictámenes del Comité de los Derechos del Niño y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Dar continuidad al **Plan de respuesta ante crisis migratorias para menores de edad migrantes 2022-2023** con el reparto de menores de edad bajo el enfoque de derechos de infancia, con atención al respeto del interés superior del menor de edad y el derecho a ser escuchado; y la implementación del sistema de información común integrado previsto en el “Modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada”.

Modificar la L.O. 4/2015, de 30 de marzo, para **poner fin a las “devoluciones en caliente”** y adoptar un procedimiento para la identificación de perfiles en situación de vulnerabilidad en frontera adaptado a la infancia.

Garantizar que el **procedimiento de asilo y el sistema de acogida estén adaptados a la infancia** y contemplan el cumplimiento de sus derechos, en particular su derecho a ser escuchados, informados de manera adaptada y a que su interés superior sea priorizado en todas las decisiones que le afecten.

Aprobar la **Ley integral contra la Trata**, en línea con los estándares internacionales en la materia (CEDAW, Directiva Europea), con un enfoque transversal de derechos de la infancia y de género.



## Las niñas, niños y adolescentes opinan

“

*No podemos matricularnos en cursos o trabajar hasta que llegan los permisos de residencia. También creemos que en España se nos discrimina muchas veces por ser inmigrantes. Consideramos que somos un colectivo el cual no está incluido totalmente en las escuelas de este país hoy en día, ya que existen diferentes barreras comunicativas como el idioma o la cultura a las cuales la sociedad no se ha adaptado.*



## → Atención temprana

La atención temprana es el conjunto de actuaciones preventivas y de promoción del desarrollo holístico dirigidas a la población menor de 6 años, su familia y su entorno. A pesar de los avances del reconocimiento de este derecho en algunas Comunidades Autónomas y de lo establecido en el artículo 12.5 de la LOPIVI “*Las administraciones sanitarias, educativas y los servicios sociales competentes garantizarán de forma universal y con carácter integral la atención temprana desde el nacimiento hasta los seis años de edad de todo niño o niña con alteraciones o trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos en el ámbito de cobertura de la ley, así como el apoyo al desarrollo infantil*” siguen existiendo grandes carencias:

- Se estima que los servicios públicos atienden aproximadamente al 40% de la infancia que necesita atención temprana.
- Existen grandes diferencias de calidad, frecuencia de los apoyos y acceso a los servicios de atención temprana dependiendo de la Comunidad Autónoma.
- Debido a la falta de recursos, los plazos y trámites administrativos para acceder a los servicios de atención temprana son arduos y se demoran mucho en el tiempo.
- No existen estadísticas oficiales a nivel estatal de la situación de la Atención Temprana, del número de solicitudes, niños y niñas que son usuarios de AT, niños y niñas.
- Hay una falta de personal especializado en atención temprana y primera infancia.

## Propuestas de la Plataforma de Infancia

Aprobar una **Ley Orgánica de universalización de la Atención Temprana** que garantice la atención temprana universal, gratuita, intersectorial y especializada como derecho subjetivo de todo niño o niña de 0-6 años que incluya medidas concretas para:

- **Mejorar la calidad de las actuaciones y servicios de la atención temprana**, desarrollando estándares de calidad comunes que tengan como objetivo asegurar el pleno desarrollo de los niños y niñas y la protección y promoción de sus derechos. Además, es necesario desarrollar **mecanismos de evaluación continua** para evaluar dichos apoyos y adaptándolos a sus necesidades.
- **Acabar con las largas listas de espera** a las que muchas familias tienen que enfrentarse, para poder acceder al servicio de atención temprana, simplificando al máximo los procedimientos de acceso y dando los apoyos necesarios durante este proceso a los niños y niñas y a sus familias.
- Garantizar la adecuada ejecución de las anteriores medidas a través de un **sistema de financiación suficiente** y el establecimiento de **mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones territoriales** en órganos existentes y/o en órganos creados ad hoc por la nueva regulación, además de los equipos de profesionales que trabajan con la infancia, de organizaciones del tercer sector y de las familias.





## → Sistema de protección

Las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños y Niñas de Naciones Unidas, aprobadas mediante resolución de la Asamblea General en 2010, reconocen que la familia es el núcleo fundamental y el medio natural para el crecimiento, bienestar y la protección de los niños y niñas. Especifica así que cuando la familia no pueda, ni siquiera con el apoyo apropiado, proveer el cuidado o cuando lo abandona o renuncie a su guarda, es cuando el Estado es el responsable de proteger sus derechos y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado.

Si bien el marco regulador español actual prioriza la prevención de la separación y el fortalecimiento de las familias de origen, la evolución de los datos de los últimos años pone en evidencia que crecen el número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el sistema público de protección. En concreto, en el 2021 aumentó el número un 15,72%, respecto del año anterior.

Los datos ponen en evidencia que no se está priorizando el acogimiento familiar frente al residencial. En concreto, en 2021, el 75% de los menores que entraron en el sistema de protección lo hicieron directamente a un acogimiento residencial y solo el 7% del total de bajas en centros residenciales fue por paso al acogimiento familiar.

Asimismo, pese a que la prioridad debe ser la reintegración de la niña o niño con su familia de origen, en 2021, del total de bajas de centros de menores, solo el 13% fue por reintegración con su familia.

Cabe resaltar que, pese a que la normativa estatal prohíbe institucionalizar a los menores de 3 años y evitarla en caso de los menores de 6, en 2021 hubo 1.039 menores de 6 años en acogimiento residencial, lo que representa el 6% del total de menores en acogimiento residencial.

Po último, es importante mencionar que Las y los jóvenes del sistema de protección son forzados a emanciparse al cumplir los 18 años, cuando la media de emancipación en España se encuentra en los 29 años, lo que

repercute directamente en su bienestar. Destacamos como el 10% de los y las jóvenes extutelados viven en la calle o se encuentran en situación de alta precariedad al cumplir los 18 años o como el 83.9 % se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión.

## Propuestas de la Plataforma de Infancia

Poner en marcha **medidas efectivas para garantizar un cuidado alternativo de calidad y que garantice los derechos de la infancia:**

- Reforzar los servicios sociales con mayores recursos y capacitación para **prevenir la entrada de las niñas y niños en el sistema**, así como **favorecer la reintegración** de las hijas e hijos con sus familias, una vez se hayan eliminado las circunstancias que lo motivaron.
- **Medidas que garanticen la priorización del acogimiento familiar**, fomentándolo con diversas medidas como el incremento de las dotaciones presupuestarias y los apoyos técnicos y la capacitación para las familias acogedoras.
- Medidas efectivas para **garantizar el cierre de los macrocentros y la transformación de los centros residenciales** en entornos seguros, flexibles, participativos, integrados en la comunidad, con una atención individualizada, ratios máximas de 6 plazas y que cuenten con procesos de contratación del personal segura.
- Garantizar que **ningún niño o niña de 0 a 6 años estará en centros residenciales**.
- **Ampliar a red de hogares de emancipación y la edad máxima permitida**, para garantizar el apoyo a los jóvenes carentes del cuidado parental en su proceso de emancipación y autonomía, teniendo especialmente en cuenta los problemas de acceso a la vivienda.



## → Medio ambiente

Cada vez un mayor número de estudios muestran evidencias del impacto que el cambio climático tiene en los derechos de las niñas y los niños, afectando especialmente a aquellos que viven en situación de mayor vulnerabilidad. Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a los cambios mediambientales, debido principalmente a su falta de capacidad natural para adaptarse a ciertas condiciones externas como el aumento de temperaturas extremas o el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, afectando a su derecho a la salud, a la educación, al juego, a la vivienda en condiciones dignas, a la participación, a la vida sin violencia y a la no discriminación.

La OMS estima que cada año mueren prematuramente alrededor de 1,7 millones de niños y niñas menores de 5 años<sup>20</sup>, cifra que representa una cuarta parte de todas las muertes de ese grupo de edad en el mundo, a causa de factores ambientales modificables, principalmente la contaminación del aire y del agua y un saneamiento deficiente.

La infancia y juventud ha tenido un papel esencial en los últimos años en la reivindicación del derecho a un medio ambiente saludable haciendo que pase a ser uno de los principales temas en la agenda política.

A pesar de que la cuestión medioambiental está ocupando gran parte de la agenda política, se debe incorporar el enfoque de infancia en las políticas medioambientales, asegurar la participación de la infancia en la toma de decisiones y en los mecanismos de gobernanza, los entornos escolares seguros y saludables, políticas de movilidad que pongan a la infancia en el centro, entre otras cuestiones.

20. [¿La herencia de un mundo sostenible. Atlas salud infantil y medio ambiente, OMS.](#)

## Propuestas de la Plataforma de Infancia

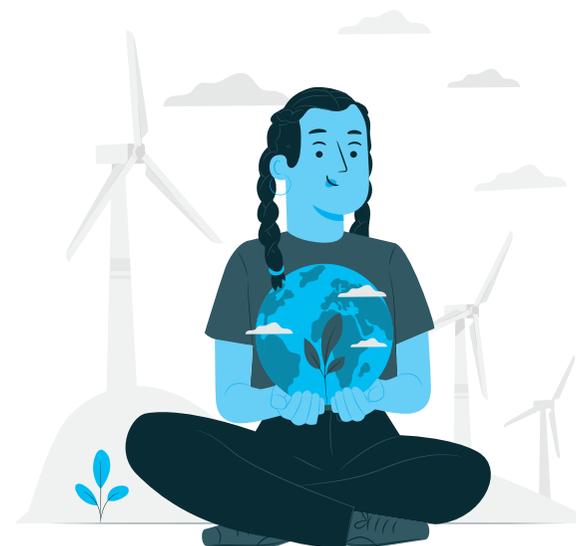
Priorizar en la agenda política el cumplimiento de la **Declaración sobre los niños, niñas, jóvenes y la acción climática** y establecer mecanismos de control de su cumplimiento.

Promover el cumplimiento y la difusión de la **Observación General nº 26** del Comité de los Derechos del Niño sobre los derechos del niño y el medio ambiente.

Promover la aprobación de la nueva **Directiva de Calidad del Aire Ambiente** impulsando, entre otras cuestiones, que incluya una definición exhaustiva de los grupos vulnerables y susceptibles, como es la infancia, de acuerdo con la OMS.

Asegurar la **participación de los niños y niñas en los mecanismos de gobernanza y de toma de decisiones de la agenda medioambiental**, buscando espacios de participación estables, y ofreciendo formación, acompañamiento y apoyo económico.

**Promover y fomentar el uso del transporte público**, garantizando el enfoque de infancia en la futura Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte.





## Las niñas, niños y adolescentes opinan

Proponen:

- Fomentar el uso del tren frente a otros medios de transporte más contaminantes en conjunto como el coche o el avión.
- Mejorar el transporte público y bajar su precio para que sea la opción más utilizada, así como transportes alternativos que podrían ser la bici, patín...
- Establecer una asignatura obligatoria en el Sistema Educativo relacionada con la visibilización de la crisis climática entre la infancia y juventud. Para ello, proponen establecer colmenas entre asociaciones e instituciones internacionales con el fin de promover la interculturalidad y la transmisión de ideas y las dificultades de la Crisis Climática.
- Fomentar la reforestación con especies nativas de nuestro país y el establecimiento (a partir de legislaciones y leyes) de estructuras verdes a base de árboles (con nidos de aves y respetando el ecosistema local).
- Promover el uso de energías renovables (placas solares, energía eólica, mareomotriz entre otras) en nuestras propias viviendas a partir de una reducción del precio de estas fuentes y su mantenimiento.
- Establecer, a nivel nacional, parques eólicos sin comprometer la vida local.
- A partir de una pérdida de beneficios fiscales y más impuestos, forzar a un cambio en las empresas más contaminantes de España.
- Apostar por la economía circular en todos los sectores económicos nacionales y en todas las propuestas previamente proclamadas, así mismo, los productos con esta forma de producción llevarán consigo etiquetas para diferenciarse positivamente del resto de consumidores.
- Exigir una etiqueta (grande y llamativa) en todos los productos de alimentación que informen claramente de dónde vienen y cómo se han producido.



## → Otras propuestas

Poner en marcha una **Política Nacional de Salud Mental** de la Infancia y la Adolescencia, transversalizando el enfoque de derechos de la infancia en la nueva Estrategia Nacional de Salud Mental y el enfoque de derecho a la salud mental en el nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia.

**Regulación de la publicidad de alimentos infantiles, incluida la de sucedáneos de leche materna** para limitar la publicidad de alimentos no saludables al público infantil y sensibilizar sobre hábitos de alimentación saludable.

**Reafirmar el compromiso de España con los derechos de los niños, niñas y adolescentes fuera de sus fronteras, priorizando la infancia y adolescencia en la agenda política exterior de España.** Teniendo en cuenta a la infancia como un sector prioritario de la Cooperación Española y garantizar la inclusión de estándares de protección de los derechos de la infancia en las obligaciones de debida diligencia en materia de derechos humanos para las empresas y a las alianzas público-privadas.



### Las niñas, niños y adolescentes opinan

Que haya más atención psicológica gratuita en la seguridad social y que atiendan más rápido (menos lista de espera).



# SOMOS UNA RED DE MÁS DE 70 ORGANIZACIONES DE INFANCIA



plataforma de infancia españa





# plataforma de infancia

españa

Somos una red de más de 70 organizaciones de infancia con la misión de proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra visión es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

## CONTACTA CON NOSOTROS

C/ Escosura, 3. Local 2  
28015 Madrid



[info@plataformadeinfancia.org](mailto:info@plataformadeinfancia.org)



91 447 78 53



## FINANCIA



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

## SÍGUENOS

[www.plataformadeinfancia.org](http://www.plataformadeinfancia.org)



@platdeinfancia



@plataformadeinfancia



@plataformadeinfancia